



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, REGIÓN CENTRO.

En la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Educación Superior y Normal de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, sita en Lerdo Poniente Número 300, Segundo Piso, puerta 308, Palacio del Poder Ejecutivo, Colonia Centro, Código Postal 50000, Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las 10:15 horas del día 18 de Marzo de 2020, se reunieron en primera Convocatoria, a la que fueron oportunamente convocados para Celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, el Mtro. Jorge Isaac Hernández Hernández, Secretario Particular del Subsecretario de Educación Superior y Normal y Suplente del Lic. Alejandro Fernández Campillo, Secretario de Educación y Presidente de la Junta Directiva; el C.P. Francisco Javier Zárate César, Analista Especializado de la UIPPE y representante del Lic. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México; el Lic. José Guilmar Solorio Salgado, Suplente del Subdirector(a) de Formación Continua y Suplente del Lic. Rogelio Tinoco García, Subsecretario de Educación Básica del Gobierno del Estado de México; el Lic. Federico Armando Hiriart García, Asesor y Suplente del Lic. Gerardo Monroy Serrano, Director General de Servicios Educativos Integrados al Estado de México; el Lic. Javier de la Cruz Encastano, Coordinador de Cultura y Suplente del M.C. Gerardo Nava Sánchez, Presidente Municipal Constitucional de Zinacantepec; la Lic. Nayeli M. Díaz Hernández, Secretaria Académica del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y Representante del Consejo Académico designado por el Rector del Centro Regional; el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología y Académico de reconocido prestigio en la región; la Mtra. Sara Graciela Mejía Peñalosa, Supervisora Escolar de la Zona P148, Toluca, y Académica de reconocido prestigio; la Lic. Norma Gisela López Calva, Titular del Órgano Interno de Control y Suplente del Lic. José Gabriel Carreño Camacho, Subsecretario de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría y Comisario ante la Junta Directiva; y el Lic. Bernardo Olvera Enciso, Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y Secretario de la Junta Directiva; bajo el siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum para el desarrollo de la Sesión.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.



III. **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno**

1. **Presentación y en su caso, aprobación del dictamen de los Estados Financieros del ejercicio 2019, por el Despacho Huerta, Guzmán y Asociados, S.C.**
2. **Presentación, y en su caso, aprobación del dictamen de los Estados Presupuestales del ejercicio 2019, por el Despacho Huerta, Guzmán y Asociados, S.C.**
3. **Presentación, y en su caso, aprobación para realizar la gestión ante la Secretaría de Finanzas para obtener la autorización de una Ampliación Presupuestal NO Líquida, por las ADEFAS 2019 por un monto de \$ 960,332.18**
4. **Presentación, y en su caso, aprobación para la Ratificación del acuerdo CREDOMEX/010/08, a fin de continuar los trámites correspondientes ante la Dirección General de Planeación y Gasto Público para el cambio de Rango "D" al "A" de 5 Servidores Públicos.**

IV. **Dictamen del Comisario de la Junta Directiva acerca de los Estados Financieros.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. **Lista asistencia y declaración de quórum para el desarrollo de la Sesión**

Reunidos en el domicilio de la Subsecretaría de Educación Superior y Normal de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y firmando la lista de presentes los que asisten a esta reunión. El Secretario de la H. Junta Directiva, informó al Presidente, que asistieron a la Cuarta Sesión Extraordinaria, 9 miembros, con lo que se determinó, con fundamento en los artículos 33, 34 y 35 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la existencia del Quórum Legal.

ACUERDO

CREDOMEX/EXT-004/01 Con base en la lista de asistencia firmada, el Rector y Secretario de la H. Junta Directiva informa que existe Quórum legal para llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

En virtud de la existencia del Quórum Legal, el Mtro. Jorge Isaac Hernández Hernández, declaró formalmente el inicio de la Cuarta Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, siendo las 10:15 horas del día 18 de Marzo de 2019.



II. Lectura y aprobación del Orden del Día

El Mtro. Jorge Isaac Hernández Hernández, solicitó al Secretario de la Junta Directiva diera lectura al Orden del Día y una vez dada la lectura, se aprobó por unanimidad dicho Orden del Día, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

ACUERDO

CREDOMEX/EXT-004/02 Los Integrantes aprobaron por unanimidad el Orden del día para el desarrollo de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

III. Informe, discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno

1. Presentación, y en su caso, aprobación del dictamen de los Estados Financieros del ejercicio 2019, por el Despacho Huerta, Guzmán y Asociados, S.C.

El Secretario de la Junta Directiva, cedió la palabra al representante del Despacho Huerta, Guzmán y Asociados, para que presentara el informe emitido de los Estados Financieros Dictaminados del Centro Regional al 31 de Diciembre de 2019, leyendo un extracto de los mismos:

“A la Secretaría de la Contraloría del
Gobierno del Estado de México

A la H. Junta Directiva del Centro Regional de
Formación Docente e Investigación Educativa...”

Extracto del Informe de Auditoría de Estados Financieros 2019.

“...En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos... están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México...”



Por lo que una vez finalizada la presentación del Dictamen por el Despacho Externo, se sometió a los asistentes la aprobación de los Estados Financieros 2019, con fundamento en el artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, así como en el artículo 13 fracciones XIII y XIV de su Reglamento; de igual manera a fin de dar cumplimiento a la Cláusula Décima fracción V, del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales celebrado por el CREDOMEX y el Despacho Externo asignado, de acuerdo a las Bases del Procedimiento de Designación de Auditores Externos y Lineamientos Generales para los Trabajos de Auditoría Externa, Ejercicio 2019.

ACUERDO

CREDOMEX/EXT-004/03 La Junta Directiva aprobó por unanimidad los Estados Financieros 2019, así como su Publicación en Gaceta del Gobierno en los términos legales.

2. Presentación, y en su caso, aprobación del dictamen de los Estados Presupuestales del ejercicio 2019, por el Despacho Huerta, Guzmán y Asociados, S.C.

El Secretario de la Junta Directiva, cedió la palabra al representante del Despacho Huerta, Guzmán y Asociados, para que presentara el informe emitido de los Estados Presupuestales Dictaminados del Centro Regional al 31 de Diciembre de 2019, leyendo un extracto de los mismos:

“A la Secretaría de la Contraloría del
Gobierno del Estado de México

A la H. Junta Directiva del Centro Regional de
Formación Docente e Investigación Educativa...”

Extracto del Informe de Auditoría del Ejercicio Presupuestal y Gasto por Categoría Programática 2019.

“...En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa..., correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2019; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2019; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y



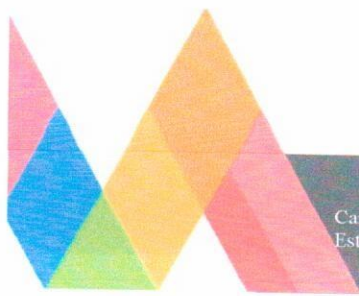
Municipios, y su Reglamento; el Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México (vigentes); el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal (vigentes); y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México (vigente)..."

Por lo que una vez finalizada la presentación de los informes por el Despacho Externo, se sometió a los asistentes la aprobación de los Estados Presupuestales 2019, con fundamento en el artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, así como en el artículo 13 fracciones XIII y XIV de su Reglamento; de igual manera a fin de dar cumplimiento a la Cláusula Décima fracción V, del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales celebrado por el CREDOMEX y el Despacho Externo asignado, de acuerdo a las Bases del Procedimiento de Designación de Auditores Externos y Lineamientos Generales para los Trabajos de Auditoría Externa, Ejercicio 2019.

ACUERDO
CREDOMEX/EXT-004/04 La Junta Directiva aprobó por unanimidad los Estados Presupuestales 2019.

- Presentación, y en su caso, aprobación para realizar la gestión ante la Secretaría de Finanzas para obtener la autorización de una Ampliación Presupuestal NO Líquida, por las ADEFAS 2019 por un monto de \$ 960,332.18.

El Secretario de la Junta Directiva, expuso que de conformidad con el cierre financiero y presupuestal del ejercicio 2019, y en razón de las conciliaciones efectuadas con la Dirección de Control Contable de Organismos Auxiliares, la Dirección General de Planeación y Gasto Público, el Despacho Externo Huerta, Guzmán y Asociados, S.C. y el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, se determinó la cantidad de \$960,332.18 (Novecientos sesenta mil trescientos treinta y dos pesos 18/100 M.N.) como un Pasivo derivado de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores, por lo que se presenta a los Miembros de la H. Junta Directiva, la aprobación para que el Centro Regional realice ante la Secretaría de Finanzas, las gestiones





necesarias a fin de obtener la autorización de una Ampliación Presupuestal NO Líquida, como ADEFAS 2019.

También mencionó que la presente ampliación no líquida, permitirá hacer frente a los pasivos generados en el ejercicio 2019, con base a lo establecido en el artículo 292 Ter del Código Financiero del Estado de México, el artículo 40 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020, el artículo 133 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México; y sin afectar lo dispuesto en los artículos 12, 14 fracción I, 20, y Transitorios Séptimo y Décimo Primero de la Ley de Disciplina Financiera.

La Comisario Suplente, solicitó se tenga debidamente sustentados los montos que refieren a los pasivos que conforman las ADEFAS 2019.

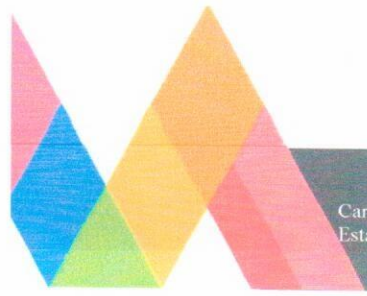
Los integrantes, aprobaron el asunto por unanimidad.

ACUERDO
CREDOMEX/EXT-004/05 La Junta Directiva aprobó realizar la gestión ante la Secretaría de Finanzas para obtener la autorización de una Ampliación Presupuestal NO Líquida, por las ADEFAS 2019 por un monto de \$ 960,332.18

- Presentación, y en su caso, aprobación para la Ratificación del acuerdo CREDOMEX/010/08, a fin de continuar los trámites correspondientes ante la Dirección General de Planeación y Gasto Público para el cambio de Rango "D" al "A" de 5 Servidores Públicos.

El Secretario de la Junta Directiva, expuso que durante la Décima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, efectuada el pasado 9 de Octubre de 2019, se concertó el acuerdo CREDOMEX/010/08, para realizar la gestión ante la Secretaría de Finanzas a fin de obtener el cambio de Rango "D" al "A" para Servidores Públicos que ocupan los puestos de Jefe de División de Artes, los Secretarios Particular y Administrativo, así como los Titulares de las Unidades Jurídica y de Igualdad de Género, y de Información, Planeación, Programación y Evaluación, así como la excepción a la norma correspondiente.

Dijo además, que una vez obtenida la autorización de dicho movimiento, así como la excepción a la norma respectiva, por parte de la Secretaría de Finanzas, es necesario que la H. Junta Directiva ratifique el acuerdo a fin de que la Dirección General de





Planeación y Gasto Público culmine con la Certificación Presupuestal para el presente ejercicio fiscal.

Los integrantes, aprobaron el asunto por unanimidad.

ACUERDO

CREDOMEX/EXT-004/06 La Junta Directiva Ratificación del acuerdo CREDOMEX/010/08, a fin de continuar los trámites correspondientes ante la Dirección General de Planeación y Gasto Público para el cambio de Rango "D" al "A" de 5 Servidores Públicos.

IV. Dictamen del Comisario de la Junta Directiva acerca de los Estados Financieros.

De manera similar al punto anterior, el Secretario de Acuerdos, cedió la palabra al Comisario a efecto de que presentara el Dictamen acerca de los Estados Financieros del Centro Regional, mismo que se transcribe a continuación:

**"HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN
DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
P R E S E N T E**

Con base en el artículo 23, fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y en cumplimiento a las obligaciones que, en mi carácter de Comisario, se establecen en el artículo 29, fracción III del Reglamento de la citada Ley y artículo 37 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 22 de noviembre de 2018, rindo a Ustedes el siguiente:

DICTAMEN DE COMISARIO

Se asistió a las sesiones de la H. Junta Directiva convocadas durante el ejercicio 2019, al respecto, se hace notar que este Órgano colegiado celebró seis sesiones ordinarias y dos extraordinarias, como lo establece el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, además se estuvo al tanto de las operaciones del Organismo efectuadas en dicho período a través de las verificaciones realizadas por la Dirección General de Control y Evaluación "A" y el Órgano Interno de Control, conforme a las Normas de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Se realizaron 32 acciones de control y evaluación, destacando entre otras: 3 auditorías, 1 evaluación; 17 inspecciones a los rubros de la página de IPOMEX, a la comprobación



del gasto, a la revisión general de estados financieros, a metas físicas y su congruencia con el Presupuesto, a la revisión de papeles de trabajo de despachos, a mejora regulatoria, a la asistencia y permanencia de personal; 3 testificaciones relativas a entrega y recepción de unidades administrativas; y 8 participaciones en Comités de Adquisiciones y Servicios, de Arrendamientos, Adquisiciones y Enajenaciones, de Mejora Regulatoria y Otros Órganos Colegiados.

Acciones cuyos resultados en su conjunto, contribuyeron a tener el conocimiento general del funcionamiento del Organismo y apoya este dictamen.

Se revisó con el alcance que se consideró necesario el dictamen del Despacho de Auditoría Externa Huerta, Guzmán y Asociados, S.C., designado para dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal concluido el 31 de diciembre de 2019 del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, el cual fue emitido sin salvedades y expresa que están preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las funciones de vigilancia que me competen, conforme al artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley en comento, me permito hacer del conocimiento de este Honorable cuerpo colegiado las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Continuar realizando acciones para cumplir con el objeto por el que fue creado el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.
2. Realizar acciones de vinculación con los Estados que integran la Región Centro, de conformidad con el decreto de creación del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.
3. Continuar con las gestiones ante las instancias correspondientes, para contar con sus propias instalaciones de acuerdo a su decreto de creación.
4. Elaborar los Manuales de Procedimientos y mantener actualizado los ordenamientos jurídico administrativos que regulan la operación del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.
5. Dar cumplimiento a las Medidas de Austeridad y Contención del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México.

R

Página 8 de 12

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



6. Fortalecer al Órgano Interno de Control con una estructura organizacional (áreas de auditoría, investigación y responsabilidades) que permita dar cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
7. Impulsar la operación y funcionamiento del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI), implementado el Sistema de Control Interno Institucional (SCII), a fin de minimizar los riesgos inherentes a las operaciones del CREDOMEX.

De las consideraciones anteriores, se solicita a este Órgano de Gobierno, acordar sean atendidas por el Titular de la entidad y se dé seguimiento hasta su total solventación.

Asimismo, recomiendo que, para la formulación y presentación de la información financiera y presupuestal, se continúe con la aplicación de las nuevas disposiciones que emitan las instancias normativas competentes, en observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con base en los comentarios vertidos, en mi opinión, los Estados Financieros y Presupuestales, presentan razonablemente los aspectos más importantes de la situación financiera, los cambios a la misma, así como los ingresos y egresos del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en las bases y criterios contables del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México y las indicaciones particulares que sobre el registro contable efectuó el Contador General Gubernamental; por lo que, en su caso, corresponde a esta Junta Directiva, otorgar su aprobación y ordenar su publicación en la Gaceta del Gobierno, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y en el artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la misma.”

El representante de la Secretaría de Finanzas, solicita que se resalte el párrafo “El dictamen del auditor externo y los estados financieros y presupuestales por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2019, forman parte integral del Acta de la Sesión de la Junta Directiva en que fueron presentados.”

Página 9 de 12

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

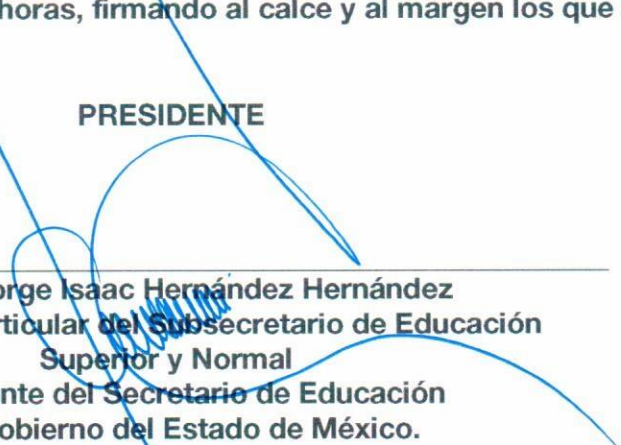
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA




ACUERDOS
CREDOMEX/EXT-004/07 La Junta Directiva se dio por enterada del Dictamen del Comisario Suplente de la Junta Directiva acerca de los Estados Financieros del Organismo.
CREDOMEX/EXT-004/08 La Junta Directiva instruye al Titular de la Entidad, atienda y dé seguimiento a las recomendaciones del Comisario Suplente, hasta su total solventación

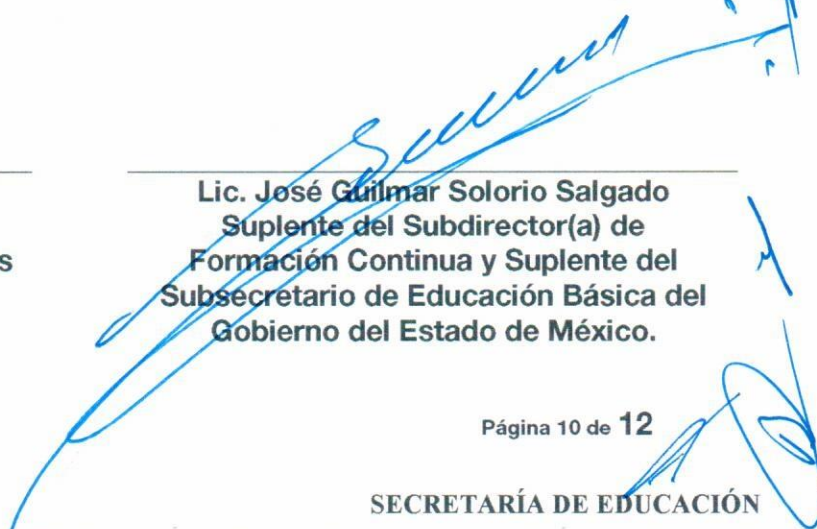
Habiendo sido agotados los puntos del Orden del Día, el Presidente agradeció la participación de los asistentes, y dio por Clausurada la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, el mismo día de su inicio a las 10:30 horas, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE


 Mtro. Jorge Isaac Hernández Hernández
 Secretario Particular del Subsecretario de Educación
 Superior y Normal
 y Suplente del Secretario de Educación
 del Gobierno del Estado de México.

VOCALES


 C.P. Francisco Javier Zárate César
 Analista Especializado de la UIPPE y
 Representante del Secretario de Finanzas
 del Gobierno del Estado de México.


 Lic. José Guímar Solorio Salgado
 Suplente del Subdirector(a) de
 Formación Continua y Suplente del
 Subsecretario de Educación Básica del
 Gobierno del Estado de México.





Lic. Federico Armando Hiriart García
Representante del Director General de
Servicios Educativos Integrados al Estado
de México.

Lic. Nayeli M. Díaz Hernández
Secretaria Académica del CREDOMEX y
Representante del Consejo Académico.

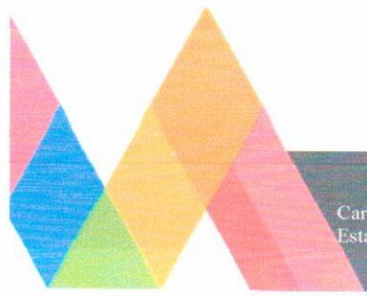
Lic. Javier de la Cruz Encastino
Coordinador de Cultura y Suplente del
Dr. Gerardo Nava Sánchez Presidente Municipal
Constitucional de Zinacantepec

ACADÉMICOS DE RECONOCIDO PRESTIGIO DE LA REGIÓN

Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz
Director General del Consejo Mexiquense
de Ciencia y Tecnología.

Mtra. Sara Graciela Mejía Peñaloza
Supervisora Escolar de la Zona P148,
Toluca.

Las presentes firmas forman parte integrante del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa





SECRETARIO

Lic. Bernardo Olvera Enciso
Rector del Centro Regional de Formación
Docente e Investigación Educativa.

COMISARIO SUPLENTE

L. en D. Norma Gisela López Calva,
Titular del Órgano Interno de Control y
Suplente del Subsecretario de Control y
Evaluación y Comisario ante la Junta
Directiva.

Las presentes firmas forman parte integrante del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

